

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA
Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 9 de abril de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes como hecho de carácter esencial que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en sesión de directorio extraordinaria del día 31 de marzo de 2026, acordó por unanimidad de sus asistentes realizar una distribución de dividendos por \$1.900.000.000 en el Fondo de Inversión Santander Deuda Privada, mediante la disminución del valor de sus cuotas.

Se realizará la mencionada distribución de dividendos a los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago. El monto por cuota resultante al dividir el monto total a repartir ya señalado por el número de cuotas inscritas y pagadas que tiene el Fondo es de \$29,93199482 pesos por cuota.

La distribución de dividendos será pagada el día 16 de abril de 2026 mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado de cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Diego Ceballos Olivares
Gerente General
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos